ACTA DE INICIO CONTRATO No. MC-CMC-006-2026

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, Veinticuatro (24) de marzo de 2026
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS NIT: 901.209.686-1 ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ CC: 1.049.614.470 DE TUNJA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 202602006 con fecha 9 de febrero de 2026, de la cuenta: 6917 23201010010316-01-124600-16-40031400-202500000036732 Optimización y rehabilitación de acueductos municipales – FTE: SGP - AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BASICO - DEP Administración central – SEC: Vivienda Ciudad y Territorio -PROG Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($28.960.000) MDA/CTE incluidos impuestos y contribuciones.
DURACIÓN DEL CONTRATO	45 DIAS CALENDARIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02/03/2026
FECHA DE INICIO	24/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales conforme al avance, previa presentación del acta parcial o de liquidación suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud. Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar: • Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes • Factura de Venta o cuenta de cobro • Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno. • Informe de actividades y/o informe de elementos con evidencia fotográfica. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e infraestructura

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202603011 de fecha: 02/03/2026
GARANTÍA	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Cucaita, a los veinticuatro (24) de marzo de 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el Acta de Inicio.

CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS
NIT: 901.209.686-1
ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
CC: 1.049.614.470 DE TUNJA
Contratista

ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación e infraestructura

PROYECTO: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
REVISO: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
APROBÓ: MARCOS DANIEL BORDA PARRA